

VISTO

La actividad artística organizada en el marco de la entrega del Premio Aricó el 17 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad fue necesario contratar el servicio de sonido; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0002-00000198 de Olmedo Mariano Martín por la suma total de \$ 4700,00 (pesos cuatro mil setecientos con 00/100) por el servicio de sonido durante la artística organizada en el marco de la entrega del Premio Aricó el 17 de abril del corriente.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 MAY 2019 |
RESOLUCIÓN N° 0486
e.s.


Gra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.